

REGLAMENTO DEL PARTICIPANTE

ORGANIZA:

ASOCIACION CHICAMOCHA SENDEROS Y MONTAÑAS



CHICAMOCHA SENDEROS Y MONTAÑAS

Somos una Asociación sin ánimo de lucro que promueve actividades deportivas y la cultura como fuente para la conservación del medio ambiente y la formación de tejido social en las comunidades más vulnerables de nuestro territorio.

Tenemos el honor de traer a San Gil y la región el 8º Encuentro Regional de Caminantes, un evento que celebra la conexión con nuestros caminos ancestrales y el espíritu colectivo del senderismo; con rutas diseñadas para caminar, buscando incentivar la actividad física y disfrutar de los lindos paisajes de la provincia de Guanentá y hermoso departamento de Santander-Colombia.

Durante tres días, más de 300 caminantes recorrerán rutas llenas de historia, tradición y paisajes inolvidables, en un encuentro que busca visibilizar el potencial turístico y cultural de nuestro territorio. ¡Nos preparamos para recibirlos con los brazos abiertos, para que cada paso deje huella y cada visitante se lleve un pedacito de nuestra tierra en el corazón!

DEFINICIÓN DE RUTAS

El 8º Encuentro Regional de Caminantes, se compone de tres jornadas de rutas (tres días), de las cuales se podrá escoger 1 ruta de 4 opciones, una de ellas se repite durante los tres días (ruta Patrimonial), las rutas están clasificadas por nivel de dificultad; el nivel de dificultad lo definen factores como: distancia, desnivel positivo, tipo de terreno y temperatura entre otros, vistos desde un estado físico promedio de un senderista.

Los recorridos presentan terrenos con niveles técnicos variados según la ruta escogida: desde ascensos fuertes por senderos escarpados, descensos técnicos por senderos ancestrales, recorridos por caminos reales, potreros, carreteras rurales, hasta calles empedradas de pueblos cargados de historia.

RUTAS DE BAJA DIFICULTAD: Rutas de nivel técnico bajo, rutas cortas que no superan los 12 km, los 600m de desnivel positivo y 26 °C; las cuales llamaremos en nuestro dialecto Santandereano; **¡Pa' soltar las patas!**

RUTAS DE MEDIA DIFICULTAD: Rutas de nivel técnico medio, rutas medianas que no superan los 20 km, los 600 m de desnivel positivo y 26 °C; que tienen la cualidad de tener acceso a escenarios de agua natural, las cuales llamaremos en nuestro dialecto Santandereano; **¡Póngase el chingue!**

RUTAS DE ALTA DIFICULTAD: Rutas de nivel técnico alto, rutas largas que no superan los 20 km, los 1243 m de desnivel positivo y 30 °C; que tienen la cualidad de tener acceso al ecosistema

del cañón del Chicamocha, las cuales llamaremos en nuestro dialecto Santandereano; **Pa' Puros arrechos!**

COMPROMISO DE LOS PARTICIPANTES EN LAS RUTAS

Para Chicamocha Senderos y Montañas es importante que los participantes en cualquiera de Rutas comprendan que la organización busca su seguridad; por lo tanto, se entiende que al elegir las rutas cada participante conoce, comprende y acepta los siguientes requerimientos.

- Tener claro las condiciones técnicas de las rutas, comprender que es una actividad al aire libre y estar plenamente preparado para el mismo.
- Contar con un entrenamiento básico (proporcional a la ruta elegida), antes del evento.
- Haber adquirido una capacidad autónoma en la montaña, que le permita ocuparse de las contingencias que se puedan presentar durante la ruta, enfatizando que se pueden presentar desde aspectos físicos hasta psicológicos (fatiga, problemas digestivos, dolores musculares o articulares, pequeñas lesiones, estrés y/o ansiedad).
- Las condiciones climáticas que se estima que se pueden presentar a causa de la altitud de la zona del recorrido (viento, frío, niebla, lluvia o sol), pueden ser complejas si el senderista no está habituado a ellas.
- Tener claridad que entre las labores de la organización NO está estipulado ayudar a un Senderista a solucionar sus inconvenientes por falta de equipamiento durante el trayecto.
- Para un evento deportivo en montaña la seguridad depende en primer lugar de la capacidad del Senderista para adaptarse a las contingencias que se puedan presentar sean estos predecibles o no.
- Dar a conocer y concientizar a los compañeros deportistas del respeto por la montaña y las actividades al aire libre, los senderos, los predios privados por donde pase el recorrido, las personas y las reglas del evento.
- Es obligación de los senderistas prestar socorro o ayuda a cualquier participante que este en extremo peligro o requiera su ayuda inmediata sin importar el momento de su participación dentro del recorrido; el Senderista que no se acoja a este requerimiento será sujeto sanción por la organización.
- Cada participante deberá llevar consigo los residuos de sus consumos, (envolturas, latas, papeles), hasta llegar a la meta donde lo puedan desechar; el senderista que se encuentre tirando su basura a un lugar no apropiado será sujeto de llamado de atención.
- Quienes participan de la ruta, se comprometen a hacer el recorrido por la ruta demarcada. Quienes realicen cortes o atajos se hacen responsables de los posibles problemas que puedan ocurrir.
- Quienes participan en las rutas se comprometen a seguir en todo momento las instrucciones de guías y consejos del personal logístico de las rutas.
- Para Chicamocha Senderos y Montañas es prioridad la ética y buen comportamiento deportivo de quienes participan en las rutas, por esta razón la actitud antideportiva hacia otra persona

(compañero, Senderista, guía, personal logístico, coordinador, entre otros), será sancionado por la organización.

- Cualquier senderista está en derecho a retirarse de la ruta. Por esto, en caso de que se retire, este debe hacerlo de manera obligatoria ante los guías quienes darán aviso a la organización de que lo hizo, y seguir indicaciones para llegar a sitio seguro.
- Los/as participantes se comprometen a llevar en forma permanente la manilla de identificación suministrada por la organización que contiene información sobre la póliza de seguro y contactos en caso de emergencia.
- Los/as participantes se comprometen a respetar y no alterar la señalización de rutas prevista por la organización.
- Los/as participantes se comprometen a seguir las instrucciones de los guías de cada ruta y a colaborar con la buena marcha de quienes participan en la ruta.
- Los/as participantes aceptan ser retirados de las rutas por estar en estado de alicoramiento o bajo efectos de sustancias psicoactivas.

ABANDONO O RETIRO DE LA ORGANIZACIÓN

- Salvo descalificación, lesión, malestar, un senderista puede abandonar la ruta, pero deberá avisar al guía de la ruta y este avisará al punto de control de meta.
- En caso de decidir retirarse de la ruta en la mitad de dos puntos de control el senderista deberá alcanzar un punto o llamar a los números de la organización para avisar.
- El senderista en el momento de abandono deberá suministrar el número de participante que lo encuentra en la manilla al guía, coordinador o logístico que lo solicite

El retorno a la meta se deberá seguir el siguiente instructivo:

En algunos puntos la organización brindará transporte para la evacuación, pero este solo se dará uso en caso de urgencia hacia un Senderista, en otro caso los participantes deberán esperar a que la organización le brinde información y los costos estarán a cargo del senderista

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA ORGANIZACIÓN

SEMI AUTO ABASTECIMIENTO: ¡Chicamocha Senderos y montañas brindará hidratación y avituallamiento básico al inicio de la Ruta.

SEMI AUTONOMIA: Para Chicamocha Senderos y Montañas es indispensable que los Senderistas tengan pleno conocimiento del material y el equipamiento que tienen que adquirir los participantes para dicha actividad (como vestimenta, indumentaria, entre otros), adecuados

para transitar en montaña, el equipo de seguridad y el material obligatorio requerido por la organización en todas las rutas.

MATERIAL Y EQUIPO OBLIGATORIO

- Cada Senderista debe llevar con él/ella durante todo el recorrido la totalidad del material obligatorio; es indispensable para la organización que, si un senderista inicia la ruta con un implemento adicional al que se pide o requiere, deberá llevarlo con él hasta llegar a la meta, ya que la organización de Chicamocha Senderos y Montañas NO se hace responsable por los objetos que dejen en los puntos de control o lleven durante el recorrido
- Para una organización es indispensable llevar el calzado y atuendo apropiada para la ruta.
- En caso de que la organización lo requiera los Senderistas están obligados a llevar el material que les sea solicitado para la organización como (manilla, chaqueta, manta térmica, sistema de hidratación, entre otros), que la organización considere necesario.

Verificación del material obligatorio y control del Senderista:

- Antes de la entrega del kit la organización se dispondrá a revisar el material obligatorio de la ruta (manilla, chaqueta, silbato, recipiente o sistema de hidratación, bolsa para residuos). El Senderista que no cumpla con el material requerido por la organización será apartado de las rutas y se le impedirá participa del evento.
- La logística del encuentro está autorizada a revisar el material requerido por la organización en cualquier punto de control o de abastecimiento, si se encuentra la mala manipulación de este o de la manilla será retirado del evento.

EQUIPO GENERAL DEL ENCUENTRO

- La organización hará entrega a un kit de encuentro (conformado por: Bolsa, manilla, camiseta y obsequios de los patrocinadores), este se entregará únicamente en la jornada para entrega de kits estipulada por la organización informada y socializada en los medios de comunicación digitales.
- Únicamente se hará entrega del kit directamente al participante inscrito, no se entregan kits a terceros.
- Manilla de Senderista: lleva el número de participante, lleva los números de teléfono de la aseguradora y del personal de la organización, debe ir en la muñeca y debe portarse durante la realización de las actividades contempladas por la organización del 8º Encuentro Regional de Caminantes (Rutas, actividades culturales y académicas), debe ser visible al ojo del personal logístico del encuentro.
- Los logos de los patrocinadores y organizadores en ningún momento deben ser modificados alterados o eliminados de las prendas o avisos publicitarios.

CONTROL DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y CONSUMO DE ALCOHOL

Las actividades de montaña se realizan bajo el esfuerzo propio y voluntario del deportista; sin ayuda de sustancias, fármacos, métodos externos clínicos que puedan aumentar las capacidades físicas de los deportistas

CONTROL MEDICO Y SEGURO:

- La organización dispondrá de un cubrimiento únicamente para las rutas una póliza de riesgos, pero este seguro no exime al senderista de tener una cobertura de servicio de salud que cubra su participación durante la ruta, esto dado a que la póliza no cubre todos los riesgos posibles que se puedan generar.
- Los senderistas hacen su recorrido bajo su responsabilidad y voluntariamente, la organización no se hace responsable de lesiones o accidentes que se produzcan durante la organización, solamente se prestara el primer auxilio al senderista correspondiente, esta atención puede tardar un poco más de lo normal dado que al tratarse de una organización en un contexto al aire libre el recorrido es amplio y por ende el acceso por momentos complejo.
- Cualquier asistencia adicional a un senderista más allá de la que ofrece la organización el corredor deberá asumir bajo sus propios gastos y recursos la atención médica externa a la organización.
- Los participantes deben de estar física y mentalmente preparados para la realización de las caminatas.
- Haberse hecho un control médico complementario máximo un mes antes de la organización.
- Ser consciente que implican las actividades deportivas al aire libre y de montaña
- La organización debe tener prioridad a las atenciones médicas que lleven mayor riesgo vital para un senderista por lo tanto se atenderán primero estas.
- En caso de tener alguna dificultad médica, de salud, física, o mental deberá ser informado a la organización bajo un comprobante médico, de cualquier forma, la organización se exime de cualquier daño a causa de enfermedad o patología medica que tenga el participante, puesto que estos participan de manera voluntaria en las caminatas.
- Es prioridad que algún familiar, amigo o conocido este informado de su participación del encuentro por si el corredor tiene algún percance en la misma, la organización tenga a quien comunicar su estado de salud.

CUIDEMOS EL MEDIO AMBIENTE

Para Chicamocha Senderos y Montañas es importante el buen manejo de los recursos humanos y naturales, por esto hacemos a ~~nuestros corredores~~ y los/as participantes las siguientes recomendaciones con el fin de que nuestros recursos medio- ambientales sean protegidos, recuerden que es territorio de todos:

- Cualquier caminante que se inscriba a una actividad de senderismo generalmente lo hace porque le gusta la actividad deportiva al aire libre, esta implícitamente claro que se debe cuidar

de los espacios del ambiente natural que se le ofrece para su participación, tener en cuenta para no incurrir a una posible sanción.

- En los puntos de control y avituallamiento no se distribuirán ningún recipiente desechable como (vasos, platos, cubiertos, tasas, bolsas), Chicamocha Senderos y Montañas está comprometido con el cuidado del medio ambiente; por esto cada senderista y participante deberá llevar su propio recipiente para todas las rutas previamente elegidas

INFORMACIÓN IMPORTANTE

DERECHOS DE IMAGEN

Los/as participantes autorizan a CHICAMOCHA SENDEROS Y MONTAÑAS el uso de material audio- visual (material fotográfico, videos, audios, entre otros), relacionado con la organización y evento denominado Encuentro Regional Chicamocha Senderos y Montañas, tal material se podrá utilizar con fines promocionales determinados por los organizadores (publicaciones en redes sociales, página web y todos los medios publicitarios que se determinen para compartir la información referente al evento), ya sea durante el tiempo promocional de la encuentro o después de ella en cualquier lugar del mundo que se requiera; por esto, se hace claridad de que el uso de este material exime a la organización de Chicamocha Senderos y Montañas la obligación de remunerar o adeudar ningún valor adicional (de ninguna clase), al él o los protagonistas del material producto de publicidad del evento.

MEDIO OFICIAL DE COMUNICACIÓN

Se considera como medio oficial de comunicación de novedades del encuentro:

Página web:

<https://chicamochasenderos.com>

Facebook:

<https://www.facebook.com/profile.php?id=61578214341581&mibextid=wwXlfr&mibextid=wwXlfr>

Instagram: https://www.instagram.com/chicamocha_senderos?igsh=MWl5N2V6dmZlaGs1dg

WhatsApp:

3213252623

Los Senderistas deberán de estar revisando constantemente los medios de comunicación digitales puesto que estos estarán en constante actualización con información relevante del evento hasta días antes de que este tenga realización.

LEY DE PROTECCION DE DATOS:

La Ley de Protección de Datos Personales – Ley 1581 de 2012 – es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación. Esta ley se aplica a las bases de datos o archivos que contengan datos personales de personas naturales.

Los datos se almacenan mediante un formulario de inscripción que se estipulan las rutas a las que el senderista desee inscribirse, para las necesidades de la organización, y en especial para identificar a cada uno de los senderistas individualmente con el fin de comunicarles antes, durante o después de la encuentro cualquier información relacionada con el corredor, también para filtrar los rangos de edad y poder acceder a la premiación en dado caso de que el Senderista llegue en los primeros lugares de la encuentro.

Cualquier solicitud de sus datos personales será entregada solamente escribiendo al correo: chicamocha.senderos@gmail.com Nota: Toda solicitud de acceso o de modificación de datos personales será tratada lo antes posible tras la recepción de la solicitud, en un plazo máximo de 1 mes.

ORGANIZACIÓN

Con fines de organización, transparencia y claridad del evento deportivo Chicamocha Senderos y Montañas, la organización tiene en cuenta aspectos relevantes para el buen desarrollo de esta:

- **Control de Rutas:** La organización está en total libertad para acceder a la revisión y manifestación de reclamo sanción o retiro del evento.
- **Director del Encuentro:** Este podrá tomar cualquier decisión según el reglamento, para el evento o un Senderista (esto puede incluir, modificación de los horarios de salida, sanción o retiro del evento o alteración del itinerario del evento, entre otros), con el fin del buen desarrollo del evento deportivo.
- **Guías de ruta:** Estarán presentes en todo el recorrido, por ende, estarán en todo el derecho de acceder a cualquier dato requerido por la organización, material obligatorio, Sanción o retiro de la organización bajo cualquier circunstancia, estos serán el ente regulador de los senderistas durante todo el trayecto de las diferentes rutas; suministrara ayuda inmediata al Senderista, brindara distintos servicios al Senderista (guianza, señalización, avituallamiento, etc.)

ORGANIZACIÓN GENERAL DEL ENCUENTRO Y REGLAS DE ORGANIZACIÓN:

INSCRIPCIÓN A LA ENCUENTRO:

Para quedar oficialmente inscrito al 8vo Encuentro Regional de Caminantes Chicamocha Senderos y Montañas, será necesario cancelar el valor total de la Inscripción dentro del tiempo

estipulado que dispondrá la organización junto con esto llenar un formulario de inscripción con todos los datos que se le pidan en él.

- La inscripción se manejará estrictamente por la organización y los medios que pongan a disposición, junto con esto la organización estará en todo el derecho negar la inscripción de algún participante que no crea apto para la misma o que allá sido sancionado anteriormente en otro evento similar esto se generara discretamente con la persona implicada.
- Si es necesario formalizar alguna inscripción los organizadores podrán exigir cualquier documento que pueda identificar la identidad de la persona. (cedula de ciudadanía, tarjeta de identidad, cedula de extranjería, pasaporte, etc.)
- La organización podrá exigir un certificado médico para la práctica de la actividad deportiva y de resistencia.
- Los organizadores podrán negarse a la participación de cualquier Senderista que no cumpla con estos requisitos.

ABASTECIMIENTO:

La organización garantiza puntos de avituallamiento con alimentos líquidos y sólidos básicos al inicio de las rutas; la organización no suministrara vasos de ningún tipo para el consumo personal, es responsabilidad de cada Senderista llevar su recipiente para los puntos de abastecimiento. Únicamente los participantes que lleven su manilla consigo mismos y visible tendrán acceso al punto de abastecimiento. La organización garantizará todos los protocolos de bioseguridad para los participantes al igual que para el personal logístico. Todos los senderistas deberán cumplir estrictamente las recomendaciones en cada punto de avituallamiento.

El senderista deberá estar auto abastecido con bebidas y alimentos que considere necesarios debido a que los alimentos que suministra la organización son básicos. La comida envasada deberá permanecer envasada hasta que el senderista la abra por sus propios medios. Las porciones individuales de fruta estarán preparadas para ser ofrecidas al corredor, por ningún motivo se dará fruta en bandejas comunitarias. El personal logístico servirá la comida a los senderistas, por ningún motivo un corredor se servirá su propia comida

PUNTOS DE CONTROL:

Se establecerán puntos de control en zonas estratégicas del encuentro con personal de logística y planillas para reportar todos los senderistas que pasen por cada punto y de esta manera informar en la meta.

RUTA Y SEÑALIZACIÓN:

Las rutas serán debidamente señalizadas con cintas de color naranja, pintura y para una mejor visualización nocturna algunas cintas tendrán en el borde una tela de reflectante de color gris que refleje a la luz de las linternas de los Senderistas y controlados antes que inicie la encuentro.

¡ATENCIÓN!

¡NO DEBES QUEDAR LEJOS DEL CONTACTO VISUAL DE TUS COMPAÑEROS DE RUTA, ES MAS SEGURO CAMINAR JUNTOS!

El único medio de desplazamiento será a pie.

Gracias a la exigencia del terreno podrán tener ascensos muy empinados descensos muy inclinados y pueda que sea necesario realizar estas partes del recorrido con apoyo de las manos o lasos que la organización disponga.

La ruta estará debidamente vigilada antes y durante la organización por si se llega a tener alguna alteración del recorrido no autorizada por la organización y con esto garantizar la calidad de la ruta.

La organización tiene la potestad de modificar el recorrido, las altimetrías, los puntos de control, abastecimiento y formato de cada ruta.

CONTROL MEDICO EN ENCUENTRO:

La organización contara con personal de primeros auxilios, los primeros auxilios están destinados a facilitar la primera asistencia médica y básica a todo Senderista, personal de logística o de la zona que se encuentre con riesgos de salud.

ES RESPONSABILIDAD DE UN SENDERISTA CON DIFICULTADES REALIZAR LOS SIGUIENTES PASOS DE AYUDA INMEDIATA:

- Llamar a alguno de los números telefónicos de Col asistencia suministrados los cuales encuentra en la manilla.
- Presentarse en algún punto de ayuda.
- Pedir a otro/a Senderista que solicite ayuda.
- Quedarse en el punto acordado con los guías hasta ser encontrado y ayudado por el cuerpo médico o de rescate.
- Todo caminante debe asistir a cualquier Senderista que se encuentre en dificultades y ofrecerle ayuda

Los guías, personal médico y de rescate contaran con la potestad de:

- Solicitar el retiro a todo Senderista que no se encuentre en condiciones para seguir la ruta.
- constatar que todo/a participante a llevar todo el material obligatorio, si este se reusa o no lo tiene será retirado de la ruta.
- Proceder a la evacuación de cualquier participante que ellos consideren en riesgo alto.
- Cualquier participante que solicite la ayuda de un socorrista este estará a disposición de cualquier decisión que este deba tomar.
- Cualquier participante que sea intervenido por vía intravenosa este será retirado inmediatamente.

NOTA:

No olvidar que el auxilio en terreno montañoso puede tardar un poco más ya que los ascensos a este son más complicados. Las atenciones médicas serán priorizadas entre quien la necesite más urgente y este tenga en total riesgo la vida.

CHARLA TECNICA:

Se realizará dos días antes del Encuentro de manera virtual por las redes sociales de Chicamocha Senderos y Montañas informando los siguientes aspectos:

- Rutas oficiales, distancia y altimetrías de estas.
- Puntos de Encuentro
- Horarios de salida.
- Horarios de Regreso
- Tiempo estimado.
- Puntos de control.
- Lugares que requieren cuerdas cintas de peligro y de más.
- Material obligatorio.

CONDICIONES DE ENCUENTRO:

Si las circunstancias lo ameritan la organización está en total libertad de hacer cualquier modificación con respecto al encuentro como:

- Horarios de salida.
- Trazado de ruta.
- Marcación.
- Puntos de control y abastecimiento.
- Anular, reemplazar o suspender alguna ruta
- Cualquier cambio de ruta o traspaso de inscripción por no poder asistir tienen un costo administrativo adicional por el valor de \$30.000 pesos colombianos, se hará por medio de correo electrónico: chicamocha.senderos@gmail.com
- **La organización *NO efectuará ninguna devolución de dinero en ningún otro aspecto que sea diferente a la cancelación de del 8vo Encuentro Regional de Caminantes, (declinar la asistencia, no asistencia, inconformidad, etc.)***

RECLAMACIONES:

- Cualquier reclamación se deberá hacer por correo electrónico en un plazo máximo de 10 días después de finalizado el Evento.
- La organización tendrá plazo de responder esta reclamación en un plazo de 25 días hábiles.
- Se dará un formato de hoja de reclamación el cual los Senderistas deberán usar para enviar esta al correo electrónico chicamocha.senderos@gmail.com